



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 26 de abril de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 86-2023-CE-PJ, expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de fecha 20 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 86-2023-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autoriza la realización del XII Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Cajamarca, cuya organización estará a cargo de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Segundo.- El Poder Judicial realiza el Festival Nacional de Danzas Folklóricas con el objetivo de fortalecer los lazos de compañerismo laboral y mejora del clima laboral; además de otorgar beneficios en el plano psicológico y de bienestar personal.

Tercero.- En tal contexto, con la finalidad de optimizar la cultura organizacional de los jueces y trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte y buscar la satisfacción en el desempeño laboral a través de la danza, reduciendo las tensiones y el estrés, es oportuno que esta Corte Superior de Justicia participe en el referido evento, resultando necesaria la conformación de un equipo de gestión que organice, prepare y seleccione al personal idóneo que integre la delegación de danzas de esta Corte Superior de Justicia.

Cuarto.- Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la COMISIÓN DE DANZAS FOLKLÓRICAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE para el AÑO JUDICIAL 2023 - 2024, designando a los integrantes conforme a continuación se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO EN LA COMISIÓN
María Elisa Zapata Jaén	2° Juzgado de Familia - Independencia	Presidenta
Ysabel Cribillero Bocanegra	3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Carabaylo	Integrante
Domitila Marilu Dávila Alarcón	5° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia	Integrante
Gersíño Walter Cajahuanca Cadillo	3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	Integrante
Mariela del Carmen Guerrero Vásquez	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Maribel Gómez Aparicio	Asistente Administrativo de la Oficina de la Presidencia	Integrante
José Antonio Mallqui Flores	Asistente Administrativo del Módulo Penal para la Sanción	Secretario Técnico





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo.- DISPONER que Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal e Imagen Institucional, brinden todas las facilidades y el apoyo necesario a los miembros de la Comisión conformada, para el mejor cumplimiento del encargo asignado.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Imagen Institucional, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Administradores (as) de Módulos, de los miembros de la Comisión Conformada, y de los interesados para su conocimiento, y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/wap

